

7198

RESOLUCIÓN de 26 de marzo de 2008, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convocan pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral del grupo C2, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal.

Este Rectorado en virtud de las competencias que tiene atribuidas por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (Boletín Oficial del Estado del 24), modificada por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (Boletín Oficial del Estado del 13), así como los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto 58/2003, de 8 de mayo (Boletín Oficial del Estado de 28 de noviembre) del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid y demás legislación vigente, y de conformidad con la Disposición Transitoria Cuarta de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público (Boletín Oficial del Estado del 13) y el II Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, ha resuelto:

Primero.—Convocar pruebas selectivas en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal de esta Universidad, mediante el sistema de concurso-oposición libre, para la provisión de las plazas del grupo y nivel salarial C2 que se relacionan en el Anexo de esta resolución.

Segundo.—Las bases de esta convocatoria se encuentran expuestas en el tablón de anuncios del Rectorado de la Universidad Complutense de Madrid (avenida de Séneca, número 2, Madrid), así como en la página web de la Universidad (www.ucm.es).

Tercero.—La solicitud para participar en estas pruebas selectivas podrá ser recogida por los interesados en los Servicios de Información y Registro General de la Universidad Complutense de Madrid (avenida de Séneca, número 2, Madrid), y asimismo figurará en la página web de la Universidad (www.ucm.es).

La presentación de solicitudes, junto con la documentación requerida según las bases de la convocatoria, deberá realizarse en el Registro General del Rectorado de la Universidad Complutense de Madrid (Rectorado, avenida de Séneca 2, Madrid), en cualquiera de sus Registros Auxiliares o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta resolución en el Boletín Oficial del Estado, y se dirigirán al Magnífico y Excelentísimo Señor Rector de la Universidad Complutense de Madrid.

Cuarto.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad Complutense de Madrid dictará en el plazo de treinta días resolución en virtud de la cual se declararán aprobadas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las plazas convocadas. En esta Resolución, que se publicará en los tablones de anuncios del Rectorado de la Universidad Complutense de Madrid (avenida de Séneca, 2, Madrid) y en la página Web de la Universidad, (<http://www.ucm.es>), figurarán los aspirantes admitidos y excluidos con indicación expresa, en este último caso, de la causa de exclusión, y se indicará el plazo de subsanación.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición, ante este Rectorado, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, o bien directamente, recurso contencioso administrativo, ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación.

Madrid, 26 de marzo de 2008.—El Rector, Carlos Berzosa Alonso-Martínez.

ANEXO

Nº. orden	Nº. plazas	Grupo conv.	Centro	Denominación	Especialidad	Área de actividad	Jornada
1	4	C2	CAI ANIMALARIO UCM	TECNICO E. II LABORATORIO	ANIMALARIO/ZOOL.	LABORATORIOS	3 MAÑANA 1 TARDE
2	6	C2	2 F. MEDICINA 1 F. FARMACIA 2 F. VETERINARIA 1 F. CC. BIOLÓGICAS	TECNICO E. II LABORATORIO	BIOQUIM./FISIOL./MICROBIOLOGIA	LABORATORIOS	4 MAÑANA 1 TARDE 1 MAÑANA Y TARDE
3	1	C2	F. MEDICINA	TECNICO E. II LABORATORIO	CLÍNICA	LABORATORIOS	MAÑANA
4	1	C2	F. CC.FISICAS	TECNICO E. II LABORATORIO	INFORMATICA Y ELECTRON. (N.TECN)	LABORATORIOS	TARDE
5	1	C2	F. MEDICINA	TECNICO E. II LABORATORIO	LAB. CC. MORFOLOGICAS	LABORATORIOS	MAÑANA
6	1	C2	F. INFORMAT.	TECNICO E. II LABORATORIO	NUEVAS TECNOLOGIAS	LABORATORIOS	TARDE
7	1	C2	F. FARMACIAT	TECNICO E. II LABORATORIO	QUÍMICA	LABORATORIOS	TARDE
8	4	C2	F. ODONTOLOGIA	TECNICO E. II LABORATORIO	LAB. Y SERV. CLINICOS	SANITARIO-ASISTENCIAL	2 MAÑANA 2 TARDE
9	6	C2	DIR. OBRAS Y MANTEN.	TECNICO E. II OFICIO	ALBAÑILERIA	OFICIOS, OBRAS, MANTENIMIENTO Y JARDINERIA	MAÑANA Y TARDE
10	4	C2	DIR. OBRAS Y MANTEN.	TECNICO E. II OFICIO	CALEFACCION	OFICIOS, OBRAS, MANTENIMIENTO Y JARDINERIA	MAÑANA Y TARDE
11	1	C2	DIR. OBRAS Y MANTEN.	TECNICO E. II OFICIO	CARPINTERIA	OFICIOS, OBRAS, MANTENIMIENTO Y JARDINERIA	MAÑANA Y TARDE
12	2	C2	DIR. OBRAS Y MANTEN.	TECNICO E. II OFICIO	CERRAJERIA	OFICIOS, OBRAS, MANTENIMIENTO Y JARDINERIA	MAÑANA Y TARDE
13	1	C2	DIR. OBRAS Y MANTEN.	TECNICO E. II OFICIO	CLIMATIZACION	OFICIOS, OBRAS, MANTENIMIENTO Y JARDINERIA	MAÑANA Y TARDE
14	2	C2	DIR. OBRAS Y MANTEN.	TECNICO E. II OFICIO	FONTANERIA	OFICIOS, OBRAS, MANTENIMIENTO Y JARDINERIA	MAÑANA Y TARDE
15	1	C2	U. ADMON. JARDIN BOT.	TECNICO E. II OFICIO	JARDINERIA	OFICIOS, OBRAS, MANTENIMIENTO Y JARDINERIA	MAÑANA Y TARDE
16	1	C2	A. EDUC. F. DEPOR.	TECNICO ESPECIALISTA II	DEPORTES (SOCORR.-MONITOR)	DEPORTES E INST. DEPORTIVAS	DIF. Y ROT. (habitual TARDE)
17	5	C2	1 F. VETERINARIA 1 F. DERECHO 2 E.U. E. EMPRESARIALES 1 E. U. OPTICA	TECNICO ESPECIALISTA II	AULAS Y SERV. INFORMATICOS	INFORMATICA	1 MAÑANA 3 TARDE 1 MAÑANA Y TARDE
18	1	C2	CAI TECNICAS FISICAS	TECNICO ESPECIALISTA II	LAB. TECNICAS FISICAS	LABORATORIOS	MAÑANA
19	4	C2	3 C.O.I.E. 1 OF. CAMPAÑAS Y EST. DE EMP.	TECNICO ESPECIALISTA II	INSERCIÓN PROFESIONAL	OTROS SERVICIOS	1 MAÑANA 3 MAÑANA Y TARDE
20	1	C2	F. FILOSOFIA	TECNICO ESPECIALISTA II	ARTES GRAFICAS	PRENSA, MAV, ARTES GRAFICAS,	MAÑANA
21	1	C2	F. PSICOLOGIA	TECNICO ESPECIALISTA II	M.A.V.	PRENSA, MAV, ARTES GRAF.	TARDE
22	2	C2	F. BELLAS ARTES	TECNICO ESPECIALISTA II	MODELO EN VIVO	PRENSA, MAV, ARTES GRAF.	MAÑANA
23	1	C2	F. ODONTOLOGIA	TECNICO ESPECIALISTA II	ALMACENES	SERVICIOS GRALES.	MAÑANA Y TARDE
24	5	C2	2 DIR. A. GRALES. Y COORD. 3 DIR. OBRAS Y MANTEN.	TECNICO ESPECIALISTA II	MECANICO-CONDUCTOR	SERVICIOS GRALES.	MAÑANA Y TARDE